

FICHA TECNICA

**Servicio de mantenimiento de jardín de las instalaciones del INM y ENM
 por un periodo de un año
 (DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES)**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	<p>Servicio de mantenimiento de jardín de las instalaciones del Instituto Nacional de Migración y Escuela Nacional de Migración por un periodo de un año (con opción a renovación por el mismo periodo) que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poda de árboles y arbustos, Poda de coralillo, Poda de trinitaria, limpieza y Poda de grama, Limpieza de palmas, Completar tierra negra, Abonar las matas, fumigar contra plagas e insectos que atacan las plantas, Sacar junquillo, Recogida de escombros y desperdicios, Hacer cerquillo, Reemplazo de grama, tierra negra, matas exteriores, trinitaria, entre otras.) • (1 servicio cada 3 semanas) • El personal que realice el servicio de jardinería debe estar uniformados por la empresa contratada. • Personal calificado con experiencia en jardinería. • Contar con las herramientas y productos necesarios para el mantenimiento de los jardines (podadora, abono, insecticida, entre otros) 	1

Nota: el Instituto Nacional de Migración realizara visitas, de considerarlo necesario para verificar la calidad de los trabajos de jardinería realizado en otras instituciones por los oferentes.

Luego de concluido el primer año el INM RD evaluará los trabajos de jardinería realizados por el proveedor y una vez verificado que ha cumplido con todos los requisitos solicitados, el instituto procederá a renovar el contrato por el mismo periodo de un año.

Documentos para presentar:

- Constancia Registro de Proveedor del Estado RPE. Rubro: 72100000 **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones**
- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Formulario Información Oferente (SNCC.F.042)
- Formulario Presentación de la Oferta (SNCC.F.034)
- Presentar referencias de principales clientes.
- Experiencia comprobable al mínimo 1 año prestando servicios de jardinería.
- Certificación MIPYME vigente

Indispensables

- Estar al día con el pago de TSS.
- Estar al día con el pago de DGII.
- Cumplir con el principio de eficiencia establecido en la Ley 340-06 el proveedor debe garantizar que los servicios que el estado contrata sean de calidad.

La adjudicación: se hará tomando en cuenta Calidad en los trabajos de jardinería realizados, experiencia, requisitos técnicos, oferta económica acorde a las necesidades de la institución.

Condiciones de pago: El pago se realizará de forma mensual cada 30 días mediante libramiento, razón por la cual es imprescindible que la cuenta esté registrada en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). La cuenta de banco debe estar vinculada al registro de beneficiario del Gobierno Central para recibir los pagos.

Para consultas sobre dudas del proceso: debe escribir

Tel. 809-412-0666, Ext. 237,249.

Correo: rachel.calcano@inm.gob.do / rosa.volquez@inm.gob.do



Jeovanny Tejeda Suárez
Enc. Administrativa y Financiero

